



REPUBLICA PERUANA.

Casa del Gobierno en Lima a 22
de Noviembre de 1834

S.^a General de Brigada Presidente del Tribunal Militar de 2.^a Instancia

J. J.

Impuesto el Supremo Gobierno de la nota de V. S. de 21. del actual, en que hace presente hallarse legalmente impedido de conocer en la causa que sigue D. Diego Gonzales con D. María Melgarejo en virtud de haber entendido en la misma, como vocal de la misma Corte Suprema Marcial; se ha servido dictar en esta fecha el decreto que sigue -

" Siendo fundadas las razones manifestadas en esta consulta por el Gene-
ral que la suscribe para no conocer en la causa que se expresa: se nombra
al Coronel graduado D. Pedro José Torres, quien ejercerá la Presidencia del
Tribunal Militar de 2.^a Instancia en el juzgamiento de dicha causa
sin que por este servicio goce otro haber que el que le corresponde como
Jefe suelto, conforme a lo determinado por punto general aun con los Gene-
rales en cuartel, en Decreto de 12. del corriente inserto en el Comiliador N.º 4 "

Lo trascrito a V. S. para su inteligencia y en contestacion, advirtiéndole haberse dado en esta fecha el aviso correspondiente al Jefe contenido -

Dios que. a V. S.

J. J.

José Torrealba
Castañeda
Ofic. m.

GM-RE
CAJ. 140
DOC. 33
Fol. 1

Lima Nov^r 28. 1831.

Por recibida la copia de la buelta. Hagase presente al
Don Juan de los Rios. Final: Don Juan en noticia del Sr Coronel graduado
Pedro Jose Torres, y de las partes interesadas,
y nomendose copia Certificada de ella en los au
su debida Contancia; Archivese

Chas. Wilson

Chio
teron dell'istesso

[illegible]

~~Nittkau~~

En unidos y no se quite y a cada uno de los señores exm.
Vos piden con. 20 el punto, los el subca todos los contenidos en la orden
de subca, y en el este punto y este en la orden de subca
recela melgarejo en su persona day sel -

Melbourne

Vitalense

Ara. { En Lima y Noviembre veinte y nueve de mil ochocientos
 y cinco. Yo el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
 lo conteniente en la Seta de la buelta, y en el Decreto
 provechido en su virtud, al Sr. D. Juan de los Rios
 va apén de su parte, en un perzuna doy fe



Nittigwate

Razón-¹² { Se sacó la copia certificada, y prebada en el auto de
 arriba, y se seró a continuación en los autos de su
 Mat. Lima a ocho de Mayo veinte y nueve de mil ochocientos
 treinta y uno.

Nittförelse

6
7

